

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Sociedad auditada en 2007

CONSTITUIDA el 2 de octubre de 2006, el capital social de la Sociedad está compuesto por 60.102 acciones nominativas, de 1,00 euros, de valor nominal, cada una, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

Centro de Cualificación Turística, S.A. es una sociedad de carácter unipersonal. El socio único es "REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA", propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Turismo y Consumo.

La Sociedad tiene por objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores.

Datos Registrales	
Registro	Murcia
Sección	8
Libro	2427
Folio	31
Inscripción	1ª

Domicilio Social:	C/ Pintor Aurelio Pérez,1	Creación:	2 de octubre de 2006
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73473472
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Unipersonal	Capital Social:	60.102,00 €

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:

D. Jose Pablo Ruíz Abellán.

Vicepresidente:

D. José Manuel Ferrer Cánovas.

Vocales:

Dª. Mª Isabel Sola Ruiz.
D. Ángel Miguel Campos Gil.
D. Francisco Marín Arnaldos.
D. José Anselmo Luengo Pérez.
D. Juan Ángel España Talón.
D. Guillermo Herráiz Artero.
D. Guillermo Insa Martínez.
D. Ginés Antonio Martínez González.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración del Centro de Cualificación Turística, S.A., Sociedad Unipersonal

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AUDITECO, S.A. en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 27 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 30 de abril de 2008.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 24 de julio de 2008 la entidad recibió el informe provisional para alegaciones. El 25 de julio de 2008 la entidad presentó escrito indicando que procederá a corregir aquellos errores materiales puntuales y a adoptar las recomendaciones citados en los informes adicionales al informe de auditoría de cuentas.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la legislación aplicable el Consejo de Administración, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideran oportunas respecto a la situación y evolución de CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A., y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.
(Nº. Inscripción R.O.A.C. S0886)
Francisco Miró González
Socio

Murcia, 28 de julio de 2008.

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (NOTAS 1 A 20) (Euros)

A C T I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	P A S I V O		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
INMOVILIZADO				FONDOS PROPIOS:		60.102,00	39.638,29
I	Gastos de establecimiento	0,00		I	Capital suscrito	60.102,00	60.102,00
				II	Remanente	0,00	
II	Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00	V	Resultados de ejercicios anteriores	1.429.215,73	(20.463,71)
2	Concesiones, patentes, licencias, marcas	0,00	0,00	VI	Aportación de socios para comp. de pérdidas	1.449.679,44	
5	Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	VII	Pérdidas y ganancias	(20.463,71)	
6	Amortizaciones	0,00	0,00	Total fondos propios			
III	Inmovilizaciones materiales	24.257,92	0,00				
1	Terrenos y Construcciones	0,00	0,00				
2	Maquinaria e instalaciones técnicas	14.430,40	0,00				
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.780,27	0,00				
4	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0,00	0,00				
5	Otro inmovilizado	0,00	0,00	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		19.034,56	0,00
7	Amortizaciones	(1.952,75)	0,00	3	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00	
IV	Inmovilizaciones financieras	0,00	0,00	4	Subvenciones oficiales de capital	19.034,56	
1	Participaciones en empresas del grupo	0,00	0,00				
7	Depositos y fianzas	0,00	0,00	ACREEDORES A LARGO PLAZO		0,00	
8	Provisiones	0,00	0,00		Otros acreedores	0,00	
9	HP Deudora por subvenciones a L.P.	0,00	0,00		Deudas con entidades de crédito	0,00	
	Total inmovilizado						
ACTIVO CIRCULANTE		310.687,91	63.519,53	ACREEDORES A CORTO PLAZO		255.809,27	23.881,24
III	Deudores	30.866,10	3.363,28	II	Deudas con empresas del grupo y asociadas		23.759,68
1	Clientes por ventas	7.213,20		1	Deudas con empresas del grupo		23.759,68
2	Empresas del grupo, deudores	0,00		IV	Acreedores comerciales	137.289,62	60,00
3	Deudores varios	683,73	90,00	2	Deudas por compras	137.289,62	60,00
6	Administraciones públicas	22.969,17	3.273,28				
7	Provisiones	0,00		V	Otras deudas no comerciales	118.519,65	61,56
V	Inversiones financieras temporales	0,00		1	Administraciones públicas	103.359,65	61,56
VI	Tesorería	273.871,25	60.156,25	3	Otras deudas	0,00	
				4	Remuneraciones pendientes de pago	13.000,00	
VII	Ajustes periodificación	5.950,56		5	Fianzas y depósitos recibidos	2.160,00	
TOTAL ACTIVO		334.945,83	63.519,53	TOTAL PASIVO		334.945,83	63.519,53

CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 (NOTAS 1 A 20) (Euros)**

DEBE		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	HABER		Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
A	GASTOS:			B	INGRESOS:		
3	Gastos de personal:	395.649,45		1	Importe neto cifra de negocios	132.701,28	
a)	Sueldos salarios y asimilados	340.834,02			Ventas	38.580,26	
b)	Cargas sociales	54.815,43			Prestaciones de servicios	94.121,02	
c)	Becas y Similares						
4	Dotaciones amortizaciones de inmov.	1.952,75	1.015,83	4	Otros ingresos de explotación	302.005,83	
6	Otros gastos de explotación	1.500.404,15	19.442,13	a)	Ingresos accesorios y otros costes de gestión	70.219,00	
a)	Servicios exteriores	76.091,38	19.442,13	b)	Subvenciones	231.786,83	
b)	Tributos	149.327,09					
c)	Otros gastos de gestión corriente	1.274.985,68					
I	Beneficios de explotación	0,00		I	Perdidas de explotación	1.463.299,24	20.457,96
7	Gastos financieros y gastos asimilados	8,99	5,75	7	Ingresos financieros y asimilados		
c)	Por deudas con terceros	8,99	5,75	a)	De empresas del grupo		
d)	Perdidas inv. financieras			c)	Otros intereses	33.127,06	
e)	Diferencias negativas introd. al euro						
II	Resultados financieros positivos	33.118,07	0,00	II	Resultados financieros negativos		5,75
III	Beneficios de las actividades ordinarias		0,00	III	Pérdidas de las actividades ordinarias	1.430.181,17	20.463,71
10	Variación prov.inmo. mat.inmat.y cartera			11	Subvenciones de capital transferidas resultados del ejercicio	965,44	
11	Pérdidas procedentes inmov. mat. inmat. y cartera						
13	Gastos extraordinarios			12	Ingresos extraordinarios		
14	Gastos y perdidas otros ejercicios			13	Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores		
IV	Resultados extraordinarios positivos	965,44	0,00	IV	Resultados extraordinarios negativos	0,00	0,00
V	Beneficios antes de impuestos	0,00	0,00	V	Pérdidas antes de impuestos	1.429.215,73	20.463,71
	Impuesto sobre Sociedades						
VI	Beneficio del ejercicio	0,00	0,00	VI	Pérdidas del ejercicio	1.429.215,73	20.463,71

**CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

MEMORIA DEL EJERCICIO 2007

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad ha sido constituida con el 100% de su capital por la empresa pública “REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA SA”, propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Turismo y Consumo. Esta sociedad ha sido constituida de acuerdo con el Decreto nº 156/2006, de 28 de julio de 2006, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que autoriza su creación y sus estatutos (B.O.R.M. nº 182 de 8 de agosto de 2006).

La sociedad se ha constituido mediante escritura pública de 2 de octubre de 2006 ante el notario D. Antonio Yago Ortega, nº de protocolo 4.068 e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 30 de noviembre de 2006, hoja MU60601, folio 31 del libro 2427, sección 8 e inscripción 1ª.

La sociedad se constituye por tiempo indefinido y su domicilio social y fiscal se ha fijado en la Calle Pintor Aurelio Pérez, nº 1 (Edificio CCT) de la ciudad de Murcia.

El objeto social de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» es la gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores. Su actuación está enfocada en particular, a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar el concepto de un equipamiento de calidad, exclusivamente centrado en servicios de formación turística de las distintas profesiones y oficios de que consta el sector del turismo.
- Generar una conciencia profesional (profesionales de la hostelería, hoteles, agencias de viajes, actividades complementarias de ocio, etc.) alrededor del sector turístico, como respuesta a la demanda de una mayor y mejor calidad en el servicio.
- Captar nuevos demandantes en esta profesión, que posibiliten cubrir la fuerte demanda de profesionales que se está produciendo, como consecuencia del aumento en la creación de empresas del sector turístico, en la Región de Murcia.
- Promover acciones de cooperación con otras entidades y organismos como intercambio de experiencias en materia de cualificación e investigación en el sector del turismo y la hostelería.
- Servir como elemento catalizador y coordinador, en torno al cual se den las condiciones precisas, para que las distintas entidades y administraciones que están desarrollando

programas formativos hacia el sector turístico, puedan encontrar un interlocutor común para el sector.

- Fomentar iniciativas, orientadas a concienciar sobre la necesidad de propiciar un mayor número de empresas, que ofrezcan una mayor y mejor oferta de los distintos servicios turísticos profesionales.
- Promocionar y dinamizar la cualificación y profesionalización del sector de la hostelería y el turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La actividad principal de la Sociedad durante el ejercicio 2007 ha sido la gestión y ejecución del plan de formación turística incluido en el Plan de Fomento del Turismo de la Región de Murcia.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2007, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990 de 20 de diciembre.

Los principios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales se detallan en la Nota 4 y no difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 asciende a 1.429.215,73 euros que se compensan con aportaciones realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 1.449.679,44 euros y la diferencia positiva de 20.463,71 euros se destinará a compensar Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2007, de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, a partir de la entrada en funcionamiento del mismo, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

<u>Elementos</u>	Años de vida útil estimada
Maquinaria	6,67
Utillaje	3,33
Mobiliario	10

b) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Para la contabilización de las subvenciones y transferencias directas recibidas la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones y transferencias de capital no reintegrables:

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- Subvenciones y transferencias directas de explotación:

Las subvenciones y transferencias directas a la explotación concedidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de compensar las pérdidas derivadas de las actividades propias, se contabilizan como aportaciones de socios para compensar pérdidas.

Las subvenciones y transferencias a la explotación percibidas para obtener una rentabilidad mínima en determinadas actividades, se abonan directamente a resultados en el momento de su devengo.

c) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor nominal. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a un año y se muestran clasificadas como “Acreedores a corto plazo”.

d) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad no tiene en la actualidad ningún plan formalmente establecido de despido de personal, por lo que, consecuentemente, las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión alguna por dicho concepto.

e) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

g) Política medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

No se han estimado provisiones de gastos derivados del impacto medio ambiental.

h) Ajustes por periodificación

En la partida de “Ajustes por periodificación” del activo figurarán los gastos que, habiendo sido contabilizados durante el ejercicio, correspondan a otro posterior. Los ingresos imputables al ejercicio que sólo sean exigibles con posterioridad al cierre del mismo figurarán entre los créditos.

(5) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL	€			
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Saldo Final
Coste:				
Maquinaria		14.430,40		14.430,40
Utillaje.		10.403,81		10.403,81
Mobiliario.		1.376,46		1.376,46
Total coste	0,00	26.210,67	0,00	26.210,67
Amortización Acumulada:				
Maquinaria		477,49		477,49
Utillaje		1.452,32		1.452,32
Mobiliario.		22,94		22,94
Total Amortización	0,00	1.952,75	0,00	1.952,75
Neto	0,00			24.257,92

No existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

Las subvenciones y donaciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material son las siguientes:

Organismo Subvencionador relacionado con los elementos del Inmovilizado Material			
ORGANISMO	TOTAL	PARTIDA	BIEN SUBVENCIONADO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	20.000,00	14.430,40	Maquinaria
		1.376,46	Mobiliario
		4.237,59	Utillaje
Total subvenciones y donaciones	20.000,00	20.044,45	

(6) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS	Capital Suscrito	Resultados Ejerc. Ant.	Aportacion Socios	Resultado Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldos al 1 de enero de 2007	-60.102,00	0,00	0,00	20.463,71	-39.638,29
Reducción de Capital					0,00
Distribución de resultados		20.463,71	0,00	-20.463,71	0,00
Rdo. Del ejercicio			-1.449.679,44	1.429.215,73	-20.463,71
					0,00
Saldos al 31 de diciembre de 2007	-60.102,00	20.463,71	-1.449.679,44	1.429.215,73	-60.102,00

Capital social

El Capital Social está representado por un valor 60.102,00 euros, formado por 60.102 acciones nominativas de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, estando totalmente suscritas y desembolsadas, gozando de los mismos derechos y obligaciones.

El capital social podrá ser ampliado o reducido con sujeción a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, una vez acordado por la Junta General de «Centro de Cualificación Turística, S.A.» y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La sociedad carece de bonos de disfrute, de obligaciones convertibles y de títulos y derechos similares.

La reducción del capital tendrá carácter obligatorio para la sociedad cuando las pérdidas hayan disminuido su haber por debajo de las 2/3 partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio.

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La sociedad Región de Murcia Turística SA posee el 100% del capital social.

(7) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DIRECTAS

El detalle del epígrafe “Subvenciones y transferencias de Capital” del balance de situación, durante el ejercicio 2007, es el siguiente:

Transferencias Capital 2007	Saldo Inicial	Ajustes	Amort. Subv.	Entradas Subv.	Saldo Final
Consejería Turismo 2007	0,00		-965,44	20.000,00	19.034,56
Total Transf. de Capital	0,00	0,00	-965,44	20.000,00	19.034,56

En cuanto al importe y grado de ejecución de las Subvenciones y transferencias Corrientes durante el ejercicio 2007, se pone de manifiesto en el siguiente cuadro:

Subvenciones/Transferencias Corrientes:	Importe Concesión	Ajustes	Importe Justificado	Importe no gastado
Comunidad Autónoma Región de Murcia	1.500.000,00	50.320,56	1.500.000,00	50.320,56
Total Aportación Socios Compens. Perd.	1.500.000,00	50.320,56	1.500.000,00	50.320,56
Servicio de Empleo y Formación 2007 (FIP)	177.532,50		162.827,44	14.705,06
Servicio de Empleo y Formación 2007 (POI)	59.225,50	756,00	51.667,39	8.314,11
Total Servicio Empleo y Formación	236.758,00	756,00	214.494,83	23.019,17
Consejería de Educación	17.540,01	-248,01	17.292,00	0,00
Total Consejería de Educación	17.540,01		17.292,00	0,00

(8) DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Clientes	5.213,20
Deudores	683,73
Personal	2.000,00
Administraciones públicas (nota 10)	22.969,17
Total	30.866,10

(9) SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. El balance de situación adjunto recoge el efecto fiscal de la compensación de pérdidas. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2006 a 2007 y de los demás tributos.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	€	Último ejercicio Compensar
2006	20.463,71	2021
2007	1.429.215,73	2022

(10) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de estos epígrafes del balance de situación es el siguiente:

HACIENDA PÚBLICA	DEUDORA	ACREEDORA
H.P. deudora por Transferencia C. de Educación	17.292,00	
H.P. deudora por I.R.C.	5.677,17	
H.P. acreedora por IVA		19,55
H.P. acreedora por IRPF		25.227,14
H.P. acreedora por Transferencias SEF		23.019,17
H.P. acreedora por Transferencias Ptes. Aplicar		50.320,56
Organismos de la Seguridad Social Acreedora		4.773,23
TOTAL	22.969,17	103.359,65

(11) GASTOS

La composición del saldo del capítulo de "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta, es la siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	€
Sueldos y Salarios	271.265,02
Seguridad Social	54.815,43
Becas	69.569,00
Total	395.649,45

El importe de la partida “Cargas Sociales” del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde en su totalidad a Seguridad Social a cargo de la empresa.

Personal empleado a 31 de diciembre de 2007 distribuido por categoría y sexo fue el siguiente:

Clasificación Personal	Total	Hombres	Mujeres
Gerente	1	1	-
Jefes de Área	1	-	1
Técnicos	1	1	-
Especialistas	9	5	4
Auxiliares	1	-	1
Totales	13	7	6

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2007 distribuido por categorías ha sido siguiente:

Clasificación Personal	Nº Medio	Fijos	Temporal.
Gerente	1	1	-
Jefes de Área	1	1	-
Técnicos	1	1	-
Especialistas	7,95	7	0,95
Auxiliares	0,78	-	0,78
Totales	11,73	10	1,73

Los miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2007 son 10 de los cuales 9 son hombres y 1 es mujer.

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta es la siguiente:

OTROS GASTOS	€
Servicios exteriores	76.091,38
Otros tributos	149.327,09
Otros Gastos de Gestión Corriente	1.274.985,68
Total	1.500.404,15

La partida otros tributos recoge el IVA no deducible.

La cuenta “Otros Gastos de Gestión Corriente” del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007, recoge los gastos realizados en el ejercicio para el desarrollo de cursos de formación relacionados con las actividades turísticas de mayor implantación en la Comunidad Autónoma de Murcia en la que están implicados presupuestos, por orden de importancia, de la Consejería de Turismo y Consumo, del Servicio de Empleo y Formación y de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

La composición del gasto presupuestario tanto de las transferencias directas corrientes y de capital al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

TOTAL TRANSFERENCIAS APLICADAS 2007	1.762.117,26
HOSTELERIA	332.300,91
HO 1 CONVENIOS Y SERVICIOS EXTERNOS	14.613,82
HO 2 CURSOS HOSTELERIA	317.687,09
PROMOCION	268.693,74
PR 1 MATERIAL PUBLICITARIO Y FOLLETOS	32.188,08
PR 2 CAMPAÑAS	181.764,93
PR 3 ANUNCIOS Y PUBLICIDAD EN MEDIOS	10.906,25
PR 4 FERIAS Y SALONES	25.048,82
PR 5 OTRAS ACCIONES DE PROMOCION	18.785,66
TURISMO	168.448,95
TU 1 CONVENIOS Y SERVICIOS EXTERNOS	17.771,17
TU 2 CURSOS TURISMO	125.507,78
TU 3 CURSOS EXTERNOS TURISMO	25.170,00
CURSOS FIP (SEF)	82.151,66
CURSOS POI (SEF)	25.641,31
CONSEJERIA EDUCACIÓN	17.292,00
GESTION Y ADMINISTRACION	840.391,42
GE 1 PERSONAL	309.871,49
GE 2 GASTOS PERSONAL ACCIONES	3.208,96
GE 3 GASTOS CORRIENTES	499.572,65
GE 4 MATERIAL DIDACTICO Y OFICINA	27.738,32
CONSEJERÍA DE TURISMO capital	27.197,27

(12) INGRESOS

La composición del saldo de las principales partidas de Ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta, es la siguiente:

INGRESOS	€
Ventas de restauración	38.580,26
Matriculaciones	23.215,00
Prestaciones de servicios	15.203,98
Prestaciones de servicios a Sdes. Del Grupo	55.702,04
Encomienda de gestión de Becas	70.219,00
Ingresos financieros	33.127,06
Total	236.047,34

El importe facturado por la Sociedad a empresas del grupo, ha sido, por los servicios de recepción y mantenimiento principalmente a la sociedad Región de Murcia Turística SA.

(13) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad no ha satisfecho retribuciones de ningún tipo al Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad no tiene concedido préstamo o anticipo alguno a los miembros de su Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los mismos.

(14) INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales".

(15) PARTICIPACIONES Y CARGOS EN SOCIEDADES ANÁLOGAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter del «Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre», bajo la rúbrica "Deberes de lealtad"; los miembros del Consejo de Administración manifiestan la inexistencia de participación por parte de ninguno de ellos, en el capital de alguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Región de Murcia Turística, así como tampoco la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad, o la existencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, algunos miembros del Consejo hacen constar que, en función de su cargo público, ostentan diversos cargos y funciones en diferentes sociedades participadas por la Administración Regional, con el mismo, análogo o complementario género de actividad, tal y como consta en las declaraciones personales que se anexan a esta memoria.

(16) HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales.

(17) CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presenta el cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2007:

APLICACION DE FONDOS	2007	2006
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	1.428.228,42	19.447,88
GASTOS ESTABLEC. Y FORMALIZ. DE DEUDAS		1.015,83
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	26.210,67	0,00
b) Inmovilizaciones materiales	26.210,67	
TOTAL APLICACIONES	1.454.439,09	20.463,71
EXCESO ORIGENES SOBRE APLICACIONES		
(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	15.240,35	39.638,29

ORIGEN DE FONDOS	2007	2006
RECURSOS PROCED. DE LAS OPERACIONES	0,00	0,00
APORTACIONES DE ACCIONISTAS	1.449.679,44	60.102,00
a) Capital Social		60.102,00
b) Compensación de pérdidas	1.449.679,44	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	20.000,00	0,00
a) De la Comunidad Autónoma	20.000,00	
TOTAL ORIGENES	1.469.679,44	60.102,00
EXCESO DE APLICAC. SOBRE ORIGENES		
(DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)	0,00	0,00

La variación del capital circulante, es la siguiente:

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2007		2006	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Deudores	27.502,82		3.363,28	
Acreedores		231.928,03		23.881,24
Tesorería	213.715,00		60.156,25	
Ajustes por periodificación	5.950,56			
TOTALES	247.168,38	231.928,03	63.519,53	23.881,24
VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE	15.240,35		39.638,29	

La conciliación del beneficio del ejercicio 2007 con la cifra de recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	2007	2006
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	-1.429.215,73	-20.463,71
MÁS (+)		
Dotaciones a las amort. y provis. de inmov.	1.952,75	1.015,83
MENOS (-)		
Subv. de capital traspasadas al resultado del ejerc.	965,44	0,00
RESULTADO GENERADO POR LAS OPERACIONES (O APLICADO EN CASO NEGATIVO)	-1.428.228,42	-19.447,88

Murcia, a 27 de marzo de 2008.

INFORME DE GESTIÓN 2007

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA SA ha sido constituida, con el 100% de su Capital Social, por la empresa pública “Región de Murcia Turística SA”, propiedad de la Dirección General del Patrimonio perteneciente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo. Esta sociedad se constituyó según Decreto nº 156/2006, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que autorizó su creación y sus estatutos (B.O.R.M. nº 182 de 8 de agosto de 2006).

La sociedad se constituyó mediante escritura pública de 2 de octubre de 2006 ante el notario D. Antonio Yago Ortega, nº de protocolo 4.068, e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia el 30 de noviembre de 2006, hoja MU60601, folio 31 del libro 2427, sección 8, inscripción 1ª.

La sociedad, con un Capital Social de 60.102 €, se constituyó por tiempo indefinido y su domicilio social y fiscal está fijado en la calle Pintor Aurelio Pérez, nº 1 de la ciudad de Murcia.

Durante el año 2007 la actividad de la sociedad ha sido, principalmente, la realización de todas aquellas actividades necesarias para el desarrollo de su objeto social y cuya descripción figura en sus Estatutos: “La gestión de un servicio de formación técnico-turística en el ámbito territorial de la Región de Murcia que se dedicará a la organización de cursos específicos de formación y cualificación en materia de turismo, a la investigación y análisis que permitan un mejor conocimiento de las tendencias del sector, a la gestión de Centros e instalaciones para su desarrollo y a la realización de cualesquiera otras actividades análogas, anejas o complementarias de las anteriores”. Las acciones desarrolladas con el objetivo de alcanzar dichos fines son las siguientes:

- Cursos y actividades formativas de Formación Reglada (Ciclos de Formación Profesional de Cocina y Alojamiento) desarrollados mediante un Convenio con la Consejería competente en la materia (Consejería de Educación).
- Cursos y acciones formativas de Formación Ocupacional y Formación Continua, desarrollados mediante un Convenio suscrito con la Consejería de Empleo y Formación.
- Seminarios, Jornadas y Clases Magistrales dirigidas a profesionales en activo de los subsectores de la Hostelería y del Turismo.
- Cursos, dirigidos a estudiantes universitarios, complementarios de diversas unidades didácticas de la Diplomatura de Turismo.

Para una mejor consecución de estos objetivos se han suscrito Convenios de Colaboración con diversas entidades, como: Universidades, diversas Asociaciones Sectoriales, Entidades y Organismos no Gubernamentales y otras entidades administrativas diversas cuyas funciones se enmarcan en el sector de la Hostelería y del Turismo.

Por otra parte, y dentro de las actividades desarrolladas por la sociedad durante el año 2007, destacamos la firma de un contrato de arrendamiento con su empresa matriz, Región de Murcia Turística SA, sobre casi la totalidad del edificio CCT, edificio adecuado en cuanto a instalaciones y equipamiento para el desarrollo de las actividades sociales propias y lugar donde se llevan a cabo prácticamente la totalidad de éstas.

El resultado negativo obtenido en el ejercicio 2007 ha sido de 1.429.215,73 euros que se compensa con una Aportación de Socios para Compensar Pérdidas de 1.449.679,44 euros produciendo una diferencia positiva de 20.463,71 euros que se integrará en la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores para compensar las pérdidas del año 2006.

2.- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

A modo de resumen, podemos analizar la evolución de la empresa según sus estructuras económicas y financieras entendiendo que el año 2006 fue el año de su constitución y el año 2007 es el de inicio real de las actividades que le son propias.

La estructura económica y financiera de la sociedad es la siguiente:

ACTIVO	2007	%
Activo Inmovilizado	24.257,92	7%
Activo Circulante	310.687,91	93%
Total	334.945,83	
PASIVO	2007	%
Fondos Propios	60.102,00	18%
Ingresos Distrib. Varios Ejercicios	19.034,56	6%
Pasivo Circulante	255.809,27	76%
Total	334.945,83	

Donde se observa que el recursos a largo plazo representan el 24 % del pasivo de la sociedad. También se observa que las obligaciones de la empresa, están garantizadas a corto plazo. Otro dato evidente es el Fondo de Maniobra que a finales de 2007 cuenta con un importe de 54.878,64 € donde mantenemos el equilibrio financiero.

3.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Una vez que la sociedad está constituida y dotada de unos fines y objetivos, además de que su futuro inmediato se ha planificado mediante un Plan de Actuaciones, Inversiones y Financiación aprobado en la Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007, podemos concluir que la sociedad está preparada para alcanzar los resultados perseguidos tanto a corto como a largo plazo y de asumir completamente y de forma autónoma todas las funciones encomendadas a través del objeto fundacional de la misma.

En la consignación presupuestaria aprobada para el ejercicio siguiente se han incluido los gastos derivados de la ejecución y materialización de todas las actividades formativas que le son competentes, así como los derivados del alquiler del edificio y de los servicios de funcionamiento propios de la actividad del Centro.

En concreto para el año siguiente se va a asumir y a continuar con los convenios, acuerdos y contratos firmados por Región de Murcia Turística SA en materia de formación. Se van unificar los criterios y conceptos de formación turística entre los agentes del sector implicados además de concienciar al empresariado hacia la formación como instrumento indispensable de mejora y crecimiento de la actividad turística. Se va a identificar y a colaborar con las entidades e instituciones con responsabilidad en materia de formación turística. Todo lo expuesto en este párrafo se va a materializar, dentro de un marco de formación turística, en cursos dirigidos a trabajadores en activo y desempleados, cursos de post-grado, seminarios y jornadas, encuentros empresariales y foros de debate, así como investigaciones sobre tendencias y desarrollo turístico.

4.- ACTIVIDADES EN I+D

No se han realizado actividades de I + D. y no se han realizado negocios con las acciones propias.

5.- ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha adquirido o vendido, ni posee acciones propias.

Murcia a 27 de marzo de 2008.